

## COMUNICADO

### CONSULTORIAS PARA LA FORMULACION DE PLANES DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS PILOTO

#### PRECISIONES PARA LA PRESENTACION DE EXPRESIONES DE INTERES

- 1.- Las "**Expresiones de Interés**" se deben presentar individualizadas para el grupo de su preferencia. Si la firma decide participar en los dos Procesos de Selección, debe presentar "**Expresiones de Interés**" por separado
- 2.- No hay un formato preestablecido para la presentación de la "**Expresión de Interés**" ni para expresar las calificaciones y experiencias de la empresa y/o de los profesionales que integrarán los equipos de trabajo; en esta oportunidad la información requerida es genérica y relacionada a los conceptos indicados en el aviso, a los cuales deben ceñirse estrictamente.
- 3.- No es necesario adjuntar certificados, ni contratos, ni constancias, ni Estados Financieros, ni comprobantes de pago, para acreditar la experiencia y/o calificaciones que se señalen en la "**Expresión de Interés**"
- 4.- El límite señalado para la extensión de la "**Carta de expresión de Interés**" es de Cinco (5) páginas, sin embargo se puede adjuntar anexos, tales como catálogos, brochures, trípticos, memorias, resúmenes de la organización u otros similares, que la firma crea conveniente.
- 5.- En la siguiente etapa del Proceso de Selección "**Solicitud de Propuestas**", donde se les solicitará propuestas mediante carta a las Firmas de consultores que integren la "**Lista Corta**", se recibirán y absolverán consultas relacionadas a los requerimientos de colegiatura, habilitación profesional, similitud de servicios, similitud de productos, acreditación de experiencia y otras, propias de esa etapa.
- 6.- Para presentar las "**Expresiones de Interés**" no es necesario que los Consorcios estén conformados, bastará con anunciarlos
- 7.- Para conformar un Consorcio no habrá límite en la cantidad de integrantes ni se restringirá el derecho de convocar a las firmas que no forman parte de la "**Lista corta**". Para las firmas que si forman parte de la "**Lista corta**" el Contratante evaluará su procedencia oportunamente.

